

TROTA CONVENTOS, BERTOMEVA, CELESTINA: HISTORICIDAD DE UN TIPO LITERARIO

M^a LLANOS MARTÍNEZ CARRILLO
M^a JOSEFA DIEZ DE REVENGA
Universidad de Murcia

Desde 1343, fecha probable de conclusión del *Libro del buen amor*¹, hasta finales del siglo XV, cuando *La Celestina* vio la luz a través de la imprenta, fueron sin duda muchas las alcahuetas o terceras que tuvieron una actuación destacada en la vida cotidiana de las ciudades castellanas.

Las referencias literarias que acabamos de marcar —*El buen amor* y *La Celestina*— suponen dos hitos en nuestra historia cultural, y sus autores cuentan con el hallazgo —entre otros muchos aciertos— de convertir en personaje literario a esa tercera, a la que en ambos casos se dota de una tipología característica que tendrá enorme trascendencia en la literatura posterior, y no sólo en la española. Ni Juan Ruiz ni Fernando de Rojas inventaron el personaje, que ya contaba con una larga tradición literaria cuando ellos lo encontraron. Lo que sí hicieron ambos autores fue enriquecerlo con una considerable cantidad de notas y datos que, según todos los indicios, tomaron de la vida cotidiana y que, además, supieron amasar con su propio ingenio, hasta dejar atrás la prosáica y a veces desagradable realidad de la que habían partido. Como vio María Rosa Lida con respecto a *La Celestina*, la “atención a la realidad corre parejas con la conciencia de su inagotable variedad”².

Esa realidad inmediata, la actividad urbana en la que vivieron inmersos, fue sin duda un estímulo para su genio creador, ya que proporcionó a ambos escritores los rasgos concretos que les permitirían dotar a sus personajes de verosimilitud y credibilidad. El profesor Rubio García, que conoce bien el Archivo Municipal de Murcia, ha rastreado en diversas ocasiones distintos documentos medievales murcianos que, entre otras finalidades, le han servido para apoyar su tesis sobre la magna obra de final de la Edad Media³.

¹ Cf. G.B. GYBBON-MONYPENNY. Introducción a *Libro del buen amor*. Ed. Castalia. Madrid. 1988.

² M.^a ROSA LIDA DE MALKIEL. *La originalidad artística de La Celestina*. Eudeba. Buenos Aires. 1962. En ALAN DEYERMOND, *Historia y crítica de la literatura española*, dirigida por F. RICO, vol. I. Ed. Crítica. Barcelona, 1979. p. 498.

³ Cf. LUIS RUBIO GARCÍA. *Estudio sobre La Celestina*. Universidad de Murcia, 1985.

El documento que ahora nos ocupa, de 1477, es contemporáneo del autor de *La Celestina*, aunque se adelante algo más de un par de décadas a la fecha más antigua que conocemos de la *Comedia de Calixto y Melibea*. Todo lo ocurrido en Murcia el lunes 20 de enero de 1477, se refleja en el acta concejil de ese mismo día ⁴, que recoge el informe de un alcalde, los resultados de la pesquisa realizada, las órdenes de arresto efectuadas, las declaraciones de los testigos y una carta remitida al Adelantado mayor dándole cuenta de lo sucedido. Documento excepcional por lo que tiene de espontaneidad lingüística y reflejo cristalino de situaciones sociales, que hace ya algún tiempo el profesor Torres Fontes puso como ejemplo de documentación susceptible de ser utilizada pedagógicamente ⁵; su única pretensión, lejos de cualquier intención literaria, es la de recoger de modo serio y riguroso, con las exigencias legales del momento, los testimonios de las personas que de un modo u otro presenciaron los hechos que se relatan o tuvieron conocimiento de ellos más o menos directamente. Sin embargo, y a pesar de su carácter utilitario y legal, sin esfuerzos de ninguna clase se puede adscribir a esa tradición literaria en que una tercera, en el ejercicio de su actividad, promueve una serie de conflictos que llegan a conmocionar la vida ciudadana.

1. LOS HECHOS

Narra el documento que estudiamos las consecuencias sociales e institucionales de un episodio de alcahuetería practicado por una mujer llamada Bertomeva, en el alcázar viejo de Murcia, actividad habitual en ella en el recinto de la antigua fortaleza y en la ciudad; más aún,

“Podemos afirmar rotundamente que la búsqueda de un intermediario y en especial de una mujer vieja, para poner en comunicación ambos amantes, es propio de todas las épocas” ⁶.

Pero fue el hecho puntual de su insistencia para convencer a una mujer viuda, hija del albañil Juan Alvarez, en favor del tripero Juan López, lo que degeneró en altercado público y conflicto jurisdiccional al desatarse a través de ella dos solidaridades sociales, que a su vez estaban respaldadas por otras tantas autoridades.

Según el testimonio del almazarero Juan de Chinchilla, Bertomeva acudió a casa de la viuda, en el alcázar viejo, a convencerla de que aceptase al tripero, pero no consiguió su propósito porque al encontrar almorzando en ella a varios piqueros que trabajaban en la catedral, allegados-compañeros del albañil Juan Alvarez, padre de la viuda, tuvo que desistir. Los piqueros Juan de León y Artiaga le recriminaron su pertinaz insistencia y le recordaron la prohibición que se le había hecho anteriormente de entrar en la casa:

“¿Non sabes que os dicho que non estres en esta casa?, e vos porfiays”.

Fue Artiaga el más enérgico con Bertomeva y echándola de la casa alertó a los parientes de la alcahueta, que encabezados por su sobrino Bartolomé Escribano, acudieron al alcázar, se armaron y a su vez indujeron a los piqueros a hacer lo propio, según esta versión, mientras los

⁴ Archivo Municipal de Murcia, *Actas Capitulares*, 1476, fols. 75 rev.-83 rev.

⁵ JUAN TORRES FONTES. *Documentos para comentar*, en *Homenaje al Prof. Muñoz Cortés*. Universidad de Murcia, 1976-77.

⁶ LUIS RUBIO GARCÍA. *Estudios sobre La Celestina*, cit., p. 178.

amigos y parientes de Bartolomé Escribano siempre defendieron lo contrario, que tomaron las armas cuando los piqueros ya lo habían hecho primero, como afirmó el testigo y escribano Juan López.

En el interior del alcázar se enzarzaron en una pelea dos grupos nucleicos, en la que los parientes de Bertomeva acorralaron a los piqueros que defendían a la viuda y “les entraron la casa sino fuera por Pedro Bernard”, testigo que al oír el alboroto desenvainó la espada interponiéndose entre ambos grupos, “e lo remedió lo mejor que pudo”, según propio testimonio.

Los hechos se desbordaron y trascendieron más allá del alcázar; alguien avisó al alcalde Juan Mercader, que se encontraba en la plaza de Santa Catalina hablando con sus convecinos Sancho de Aroca y Diego Rabasa, de que podían llegar a morir hasta treinta hombres; se personaron todos ellos en el alcázar, donde el alcalde arrestó a los piqueros en sus casas, al tiempo que les ordenaba que se desarmasen, y cuando iba a hacer lo mismo con los parientes de Bertomeva le salió al encuentro el regidor Juan de Ayala, señor de Albudeite, acompañado por algunos leales, protestando exaltadamente de la forma en que eran tratados los hombres del Adelantado, con referencia a Bartolomé Escribano y los suyos.

Empezó así una acalorada discusión, paralela a las idas y venidas callejeras de todos ellos, entre el alcalde y el regidor y sus parciales correspondientes, en la que Ayala pugnó por impedir que el alcalde continuase con su actuación, “se palabrearon un poco ellos dos y los que ay estauan”, hasta que el regidor Juan de Cascales apartó al alcalde para evitar que llegaran a las manos y Alfonso Riquelme, un ciudadano prestigioso entre la élite local, de quien dependía Bartolomé Escribano, inició una acción mediadora en favor de Ayala. El alcalde Juan Mercader, viéndose así coaccionado e incluso amenazado, ordenó el arresto en sus casas de Ayala y Riquelme y retornó a la plaza de Santa Catalina, donde entonces ya se habían reunido otros regidores —Antón Saorín, Juan de Cascales, Pedro de Zambrana y Juan Ortega de Avilés— y jurados —Alfonso y Diego Hurtado—, junto a otros ciudadanos, que posiblemente ya eran conocedores de lo que sucedía.

En la plaza de Santa Catalina, Juan Mercader reiteró la orden de arresto que Riquelme cumplió en su casa de la parroquia de San Lorenzo, pero no así Juan de Ayala, quien excusándose en los poderes que tenía como lugarteniente del Adelantado mayor Pedro Fajardo, continuó haciendo frente al alcalde con toda una sarta de amenazas e improperios, que propiciaron la intervención del regidor Pedro Zambrana en defensa de la autoridad concejil y del alcalde en concreto: Zambrana propuso una reunión del concejo que zanjara la cuestión.

“Porque me parece que la çibdad se para de mala arte e non estemos aqui para oyr mas ynjurias de las oydas”.

Una vez reunido el concejo se expusieron los temores de que tanto Ayala como Riquelme se estuviesen armando en sus casas, por lo cual el regidor Alfonso de Lorca fue comisionado para que procediera a arrestarlos formalmente; se ordenó abrir una pesquisa al bachiller Alfonso Esteban, lugarteniente de Pedro Riquelme, el otro alcalde de la ciudad y, por último, se escribió, el mismo día, a Lorca al Adelantado mayor Pedro Fajardo, una breve misiva en la que se le comunicaba lo sucedido.

El Adelantado recibió las noticias a través del mayordomo concejil y a través de Juan de Ayala y el jurado Juan de Córdoba, que también estuvieron posteriormente en Lorca ⁷, es

posible que a instancias del propio Fajardo, cuya silenciada actuación debió ser de enérgica pacificación, por cuanto de ella no queda más rastro que el pago que el concejo hizo a los viajeros de los gastos efectuados, 240 maravedís de 2 blancas al mayordomo por 4 días de viaje, y 500 a Ayala y 300 a Córdoba por 5 días cada uno. El conflicto se disolvió con la misma facilidad con la que había estallado.

2. EL ESCENARIO

Los centros neurálgicos de la ciudad y su estructura viaria quedan admirablemente perfilados en este documento. Las pormenorizadas descripciones del alcalde y la mayor parte de los testigos contribuyen a dibujar rasgos de un paisaje urbano, que en sus líneas maestras aún tiene vigencia en el siglo XX. Desde el alcázar viejo a la plaza de Santa Catalina, las idas y venidas de los acalorados personajes de este episodio “celestinesco”, son perfectamente identificables sobre el plano de la ciudad, que si bien ha cambiado mucho en extensión y altura, en su planta conserva la esencialidad islámico-medieval de tantas ciudades del Levante y Sur españoles, si hacemos excepción de la tan denostada y discutible apertura de la Gran Vía Francisco Salzillo a finales de los años cincuenta de nuestro siglo.

Manteniendo el orden impuesto por los hechos, acotamos espacialmente las zonas urbanas en las que se desarrolló la intensa actividad político-social a que las alcahueterías de Bertomeva dieron lugar:

1. El recinto del antiguo alcázar, núcleo de gobierno y defensa de la ciudad, que fue también el escenario inicial del altercado, ya que en el conjunto de casas, patios, calle-callejones, dependencias artesanales y corrales que integraban gran parte de su antiguo perímetro desde casi el siglo XIII⁷, habitaba y trajinaba un submundo variopinto fácilmente inflamable. Así, dentro del alcázar viejo estaba la casa de la viuda alcahueteada, en la que se iniciaron los hechos, sin duda la de Juan del Alcázar, las de los piqueros que atacaron a Bertomeva y del carretero Alfonso Ruiz; de cuatro a seis casas que no eran más que una parte de las existentes. Además del sector que todavía era utilizado como fortaleza en su extremo oriental, ya muy deteriorada por entonces, en el antiguo alcázar estaban también las casas de los Adelantados mayores, la de la Corte o del Concejo y la cárcel de la ciudad, más un espacio abierto dedicado a recogida de los bueyes de los vecinos por las noches, “el Corral de la Palmera” que era el extremo occidental del recinto, casi inmediato a la Puerta del Puente, todo ello abastecido de agua en el siglo XIII “por medio de una noria que la elevaba por encima de sus muros”, en palabras de Torres Fontes.

Complejo barrio sumamente degradado respecto a lo que había sido en los siglos XII y XIII; en él se encontraba la almazara de maestro Felipe, un antiguo carpintero que había trabajado a mediados del siglo XV para el concejo, que había recibido de él sueldos, tierras y solares dentro del alcázar, y que en 1477, si es que aún vivía, sería ya de un edad avanzada. La almazara estaba en el alcázar, junto a la casa del piquero Juan de León —por eso su almazarero Juan de Chinchilla fue uno de los primeros testigos llamados a declarar—, pero completamente autónoma respecto a otros elementos integrados en el recinto: “y saliendo ya

⁷ *Act. Cap.*, 1476, fol. 87 (25-1-1477) y 95 (25-2-1477).

⁸ JUAN TORRES FONTES, “*El recinto urbano de Murcia Musulmana*”, en C.O.D.O.M. I, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1963, pp. XXXIX-XLV.

aca, fuera, desta parte del alcaçara de maestre Felipe...”; a ella se llegaba a través de un callejón que era visible desde la “plaza del pozo” del interior del alcázar, todo ello cercano al “Corral de los bueyes” y al “callejón del palomar de Pedro Calvillo”, según las descripciones del alcalde Mercader y del testigo Pedro Bernad, que cuando empezaron los hechos estaba situado en “la calle del postigo del alcaçar”, exterior al mismo; por el postigo del alcázar, el testigo Antón de Tobarra vio entrar a los piqueros, encontrarse con los parientes de Bertomeva y continuar por la calle de Juan del Alcázar “la vía del pozo”; Pedro Bernad, desde la “plaza del pozo” los vio en la boca del callejón, en la propia plaza del pozo, pozo que por otra parte ha dejado su impronta en el tejido urbano actual, dando nombre a una puerta secundaria de la catedral.

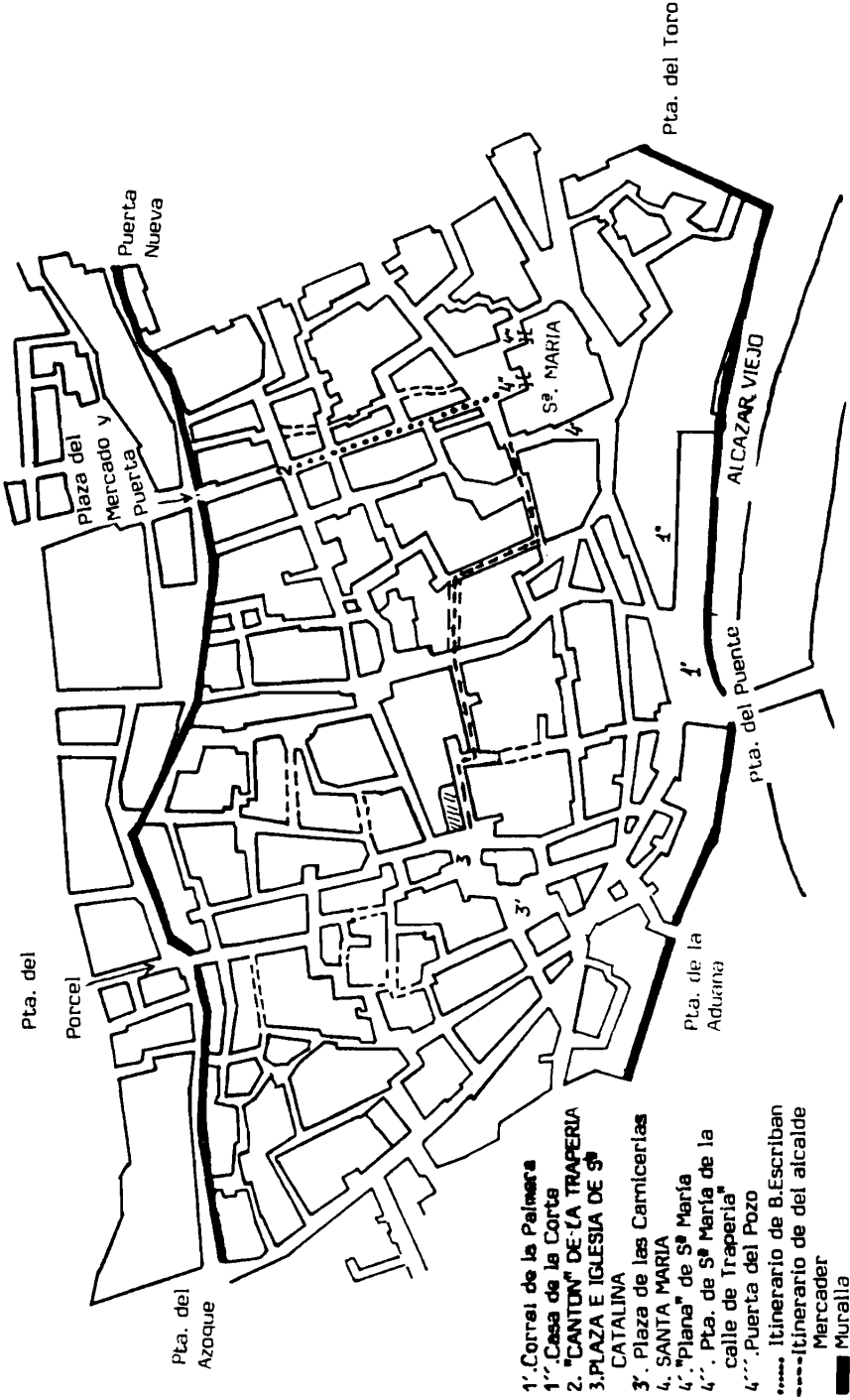
Esta parte habitada del antiguo alcázar se había convertido en un sector de la parroquia de Santa María, que aún debía de mantener restos de la separación murada anterior; por el itinerario seguido por algunos de los personajes se desprende que el barrio estaba emplazado en la parte interior del antiguo recinto alcazareño, a espaldas del río, basculando topográficamente entre la fachada principal del actual Palacio Episcopal y el ángulo de la Catedral que forman las capillas de la Transfiguración y del Cristo del Milagro como centro aproximado, teniéndose en cuenta que el templo aún no estaba terminado.

2. “El cantón de la Trapería” o zona de cruce de vías urbanas y gentes en tránsito que intercambian saludos y comentarios sobre sus actividades y los problemas de interés común sobre la marcha; actualmente las llamadas “cuatro esquinas” del cruce de Trapería y Platería mantienen la misma impronta de lugar de paso que cuando en 1477 Bartolomé Escribano, Julián Pérez y Juan de Alba hablaban en el “cantón de la Trapería” después de medio día, de la incidencia de las multas de la huerta en sus fortunas y, alertados de lo que ocurría se dirigieron “la Trapería adelante faza Santa María”, y allí los vio pasar Juan de Montalván, que se encontraba “a la puerta de Santa María de la calle de Trapería”, la actual puerta catedralicia de la Plaza de la Cruz. El eje urbano de mayor actividad social de la Murcia tradicional estaba ya plenamente consagrado como tal en época de los Reyes Católicos, uniendo la Puerta de la Plaza del Mercado, actual plaza de Santo Domingo, y la Catedral.

3. Otro gran centro de actividad ciudadana, aunque de distinta índole, era la Plaza de Santa Catalina, que siendo la plaza principal de la ciudad nunca llegó a quedar consagrada por el uso como plaza mayor de forma indeleble; fue sobre todo centro de actividad administrativa en la baja Edad Media, punto obligado de pregones, lugar de celebración de subastas concejiles, en cuya iglesia muchas veces se reunió el concejo, o incluso en los porches que tenía, bajo los cuales se activaban las tertulias y discusiones, como la mantenida por el judío Juan de Alba en la tienda que mantenía en la plaza, en la que aquel día comentaba su próximo viaje a Lorca con los regidores Pedro Zambrana y Antón Saorín cuando fueron avisados de lo sucedido. Es normal que se encontraran en la plaza en sucesivos momentos de la tarde del 20 de enero varios de los oficiales, regidores y jurados concejiles, con vecinos y comerciantes instalados en sus inmediaciones o que acudieron a ella como reguero de pólvora al tener noticias del tropel.

4. Cuando tuvo conocimiento de los sucesos del alcázar en la Plaza de Santa Catalina, el alcalde Juan Mercader acudió a remediarlos pasando por “la puerta de la Plaza de Santa María”, entendiéndose como tal la casi plaza que se abría entre la puerta de los pies de la nave

Plano: "ESCENARIO URBANO DE LOS HECHOS" ♦



longitudinal de la Catedral y las casas episcopales situadas frente a ella, antecedente remoto de la actual Plaza del Cardenal Belluga. Volvió parcialmente por segunda vez en compañía de los miembros del concejo, por una ruta impuesta por la necesidad de rapidez, que debió de ser la misma en las dos ocasiones; los hitos documentales en esta segunda ocasión fueron, desde la Plaza de Santa Catalina en dirección al alcázar, los siguientes: “puerta chica de Santa Catalina”, puertas del difunto Sancho de Torrano y de Montemayor, casi inmediatas, y posada del bachiller Alvaro de San Esteban, todo ello en la misma calle-ruta, “la calle adelante”, “la dicha calle”, a mitad de la cual se encontraron con Juan de Ayala y los suyos y tuvo lugar la discusión de fondo.

Si todos los personajes, piqueros, Bartolomé Escribano, alcalde Juan Mercader... entraban al lugar de los hechos por el “póstigo del alcázar”, unos viniendo desde la calle de Trapería y otros desde la plaza de Santa Catalina, pasando por la “puerta chica” de dicha iglesia y continuando por la ruta secundaria anteriormente descrita, pero más rápida y corta de lo que hubiera sido seguir desde Santa Catalina por el ángulo formado por las calles de Platería y Trapería, todos confluían viariamente en un extremo de sus itinerarios respectivos, el marcado por “la plaza de Santa María” y “el postigo del alcázar”.

3. LOS PERSONAJES

El personaje central del conflicto, el origen de una violenta espiral que logró ser canalizada a tiempo para que no se desbordase en forma de enfrentamientos de banderías fue Bertomeva, la alcahueta, a la que el documento cita muy superficialmente: de los 18 testigos que aportaron datos al concejo solamente tres hicieron referencia directa a su presencia y actividad y cuatro más se limitaron a contar lo que habían oído. Sin embargo, Bertomeva fue un personaje muy conocido, a pesar de que su ámbito de actuación estaba entre las clases más bajas de la sociedad; no solamente la conocen los numerosos individuos que testifican y que pertenecen a los distintos estamentos sociales, sino que también la reconocen en su función de tercería. Cuando avisan al alcalde Juan Mercader para que solucione urgentemente el conflicto que se ha provocado en el alcázar viejo y del que incluso pueden resultar varios muertos, el citado alcalde explica en su declaración:

“Commo entramos dentro fuemos a buscarlos, e falle a Bertomeva y, la que dezian que auia seydo la cabsadora de la question”.

Según el alegato del alcalde, Bertomeva protestaba ante él porque la apalearon, sin mayores resultados porque Juan Mercader la hizo callar sin darle más posibilidades de intervención. No necesita este alcalde, celoso de su deber de mediador y pacificador, aclarar en su testimonio quién fuera o a qué se dedicara la tal Bertomeva, pues debía ser sobradamente conocida de todos. La desconfianza inicial que Juan Mercader deja traslucir desde el primer momento respecto a las quejas de agresión que le presenta Bertomeva, son también claro exponente de la fama de esta mujer:

“E como me vio, dixo: “—Señor alcalde, ¿paresçe vos bien que me ayan espaldareado e apuñeado?”. Dixe yo: “—Callad vos, que non quiero saber de vos cosa ninguna”.

El único testigo que presenció los hechos desde su origen fue el almazarero Martín de Chinchilla, y dejó muy claro en su testimonio que la alcahuetería de Bertomeva respecto a la

viuda venía de tiempo atrás y que era rechazada por sus parientes y amigos, con prohibición expresa de que entrase en su casa; no se trataba de un primer intento, sino que pretendía culminar un trabajo anterior:

“Que ayer, lunes, la dicha Bertomeva yua con yntinçion de alcaotear a la dicha biuda, y dar fin a lo que ya de antes auia començado. Y que entro en su casa, e que fallo allí armozando a los dichos Juan de Leon e Artiaga, e que commo los vio se sallo, e non dixo cosa nenguna. E que commo vieron esto, que le dixo el dicho Artiaga: “—Bolued acá, Bertomeva, ¿qué queres? Non sabes que os es dicho que non entres en esta casa, e vos profiays”. E que en esto, quel es testigo, que por que le responderia ella alguna cosa, el dicho Artiaga le dio çiertas puñadas. E que despues vino Cominal e el fijo de Montaluán e Mançiano. E que dixo Cominal: “—¿Quien le dio las puñadas a la muger? Se podra fallar mal de ello”. E que esto le dixeron otras personas al dicho Artiaga por le auisar como estos lo aguardauan. E que por esto el dicho Artiaga e Juan de Leon e Cauallo se armaron, e con ellos Pedro, criado de Rodrigo de Soto. E que estando asy armados, vinieron ende a ellos Bartolomé Escribano, e otros que non conosçio, armados. E que a lançadas corrieron a los dichos Juan de Leon e Cauallo e Artiaga, e les entraran la casa si no fuera por Pedro Bernad, fijo de Francisco Bernard”.

Se aprecia en su testimonio la prevención que algunos protagonistas tuvieron sobre los peligros que acarrearían los golpes dados a Bertomeva, más que un rechazo tajante a la actuación de la mujer; Cominal, uno de los intervinientes en el grupo de los piqueros, dijo:

“¿Quien le dio las puñadas a la muger? Se podría fallar mal dello”.

Sancho de Aroca y Diego Rabasa solamente presenciaron las quejas de la mujer apaleada ante el alcalde Juan Mercader, pero no los golpes que recibió; según Aroca,

“Una muger a quien dezian que avian dado los palos o espaldarazos”

y el alcalde, receloso de su veracidad desde el principio, pidió testigos:

“onbres de verdad y de fe de quien el se ynformase”.

Este testimonio ratifica también el que poco antes había hecho Diego Rabasa, el otro acompañante de Juan Mercader, que es más explícito en su declaración:

“... fueron al dicho alcaçar e fallaron que estauan todos alborozados: los vezinos diziendo que non podian veuir con tantas alcahuetas; e que en este tiempo sallo la muger que dizen que dieron de palos, e dixo al dicho alcalde: “—Señor, oydme de justicia”. E quel dicho alcalde la respondió: “—Por agora non vos quiero oyr fasta que me aya ynformado, porque podrá ser que digays más de lo ques”.

Ni al alcalde Juan Mercader ni a los que lo acompañan les merece ninguna confianza las quejas que presenta Bertomeva, que llevan aparejadas una acusación de agresión. Este último

testimonio citado nos lleva también a otras consideraciones. Por ejemplo, queda claro que son bastantes los ciudadanos vecinos del alcázar viejo que protestan enérgicamente por los incidentes que con mucha frecuencia, al parecer, ocasiona el oficio de Bertomeva y de otras alcahuetas, lo cual nos hace pensar que, desde luego, todos sus conciudadanos conocían sobradamente sus actividades, la mayoría de ellos las toleraba, y algunos usaban de sus servicios. Sin duda, Rabasa estaba mejor informado que otros, puesto que presenció la investigación de Juan Mercader, y su capacidad de reproducir la escena vivida es considerable.

Lo ocurrido con Bertomeva fue un caso más entre tantos al que por cotidiano se restaba importancia; lo grave en aquella ocasión fueron las consecuencias de violencia urbana que se desataron por las solidaridades familiares, gremiales y jurisdiccionales que respaldaron tanto a la viuda como a Bertomeva. Que para todos era público y notorio lo confirman las declaraciones de los testigos que se suceden aludiendo a Bertomeva, que son coincidentes; así Juan del Alcázar declara:

“que oyo dezir commo Bertomeua, tia del dicho Bartolome Escriuano, alcaoteaba a una biuda, fija de Juan Aluares, aluañir, para Juan Lopes, tripero; e que por esto diçia que nacio la dicha questión”.

Juan de Baeza insiste en que

“se dize questa question fue por cabsa de Bertomeva y de Juan Lopes, tripero”.

Juan de Almodóvar no añade nada nuevo:

“dixo que oyo dezir publicamente que la dicha Bertomeva auia venido alcaotear a la dicha biuda para el dicho Juan Lopes, tripero. E que por esta cabsa le dieron çiertos espaldarazos”.

Son breves testimonios, casi reiterativos, en las que solamente se citaba a los protagonistas a los que los comentarios de los vecinos daban como responsables de unos hechos que estos testigos no presenciaron en su origen, porque situados en distintos puntos del reducto del alcázar, acudieron ante las carreras de unos y las voces de todos y también, porque vecinos de este barrio y convecinos todos entre sí, presentan una clara posición exculpatoria ante Bertomeva y lo que significa su actitud, ya que conocían a la mujer y a sus congéneres y les resultaba familiar y cotidiana su actividad. Todos la conocían, desde los vecinos del alcázar a los miembros del concejo, cuya sede estaba en el mismo recinto; por eso se le denominaba sólo Bertomeva y era suficiente.

Desde mediados de los años cincuenta hasta comienzos de la década de los setenta, una Bertomeva Fernández “de Leyenda”, mujer del carcelero concejal Alfonso Torres, estuvo encargada de la limpieza de la Casa de la Corte y de “allanar los estercoleros” que en ella hubiere, función por la que recibió un salario de 400 mrs. de 2 blancas para que se costeara una vestimenta, y algunos años además, una cantidad extraordinaria pagada en vísperas de Navidad, como “aguilando”, que nunca pasó de 200 mrs... Hacia 1472 hay documentado un nuevo carcelero y el nombre de Bertomeva Fernández desaparece de esa función y del alcázar, hasta que el 20 de enero de 1477 tienen lugar estos hechos; acaso, desaparecido el marido,

Bertomeva sustituyó su antigua ocupación por una nueva, o no tan nueva, la alcahuetería, en un recinto que conocía muy bien y en el variopinto mundo de vecindad de menestrales, cargadores y transportistas que ocupaban la antigua fortaleza próxima a las obras de la Catedral. Su nombre iba seguido, cuando era la mujer del carcelero, de un apelativo, “de leyenda” o “de legens”⁹, que nos acerca su persona e identidad a la de Bertomeva alcahueta, tía de Bartolomé “Escribano”, por la que se iniciaron los hechos que nos ocupan.

Una mujer acostumbrada a vivir en contacto con las mazmorras, en un recinto lóbrego como debía de ser este apéndice del alcázar, tiene ciertas semejanzas de actividad con el personaje de *Celestina*, cuya casa en el barrio de las tenerías de Salamanca debía tener muchas concomitancias ambientales con este barrio alcazareño murciano y lo mismo podría decirse de la cueva que la tradición salmantina ha atribuido a *Celestina*: “... subterráneo o cripta...” en el casco viejo de aquella ciudad y próxima a su muralla¹⁰. La carcelera Bertomeva Fernández generaba en un ambiente propicio a la alcahueta Bertomeva de su vejez, que trabajó como tal en lo que Rosiaud¹¹ califica de tercer nivel de prostitución urbana, después de los dos primeros niveles que poseía toda ciudad que se preciara de tal, los prostibulum¹² y los baños, y por encima del cuarto y último nivel constituido por “las ligeras” ambulantes que recorrían la ciudad; este tercer nivel lo representaban las alcahuetas Trotaconventos, Bertomevas, Celestinas que trabajaban en sus casas o fuera de ellas como intermediarias, hasta llegar a convertirse por lo común de su actividad en un personaje universal de la cultura urbana.

Las personas de la viuda y el tripero Juan López están mucho más desdibujadas que la de Bertomeva, a pesar de que conocemos la filiación de la primera, hija del albañil Juan Alvarez, y el nombre y la profesión del segundo; la información la proporcionan los mismos testigos que los relacionaban con las actividades de Bertomeva y Juan del Alcázar fue el único que identificó a la viuda como hija del albañil; los demás solamente la nombran como la viuda alcahueteada.

Los comentarios del piquero Juan de León, recogidos a través del testimonio de Diego Rabasa, dejan al descubierto una manifiesta solidaridad de los piqueros para con la hija del albañil y una defensa encubierta de su honorabilidad, porque nunca accedió a las pretensiones de Bertomeva, amenazándola incluso con buscar quién la defendiese si persistía en sus pretensiones. Ni Juan de León ni Artiaga temen el castigo que les pueda imponer el alcalde, porque se consideran libres de toda culpa ante las acusaciones de que son objeto, y piden justicia porque piensan que tienen la razón; ante la reconvencción que Juan Mercader les hizo por ir armados y provocar el conflicto, contestaron:

“Ynformad vos bien del caso, e despues fareys lo que deuays de justicia”.

La posibilidad del enfrentamiento se entrevé a través de la resistencia de la viuda, reiterada también por Sancho de Aroca, quien, además, recogió no solamente los lazos profesionales que la unían a los piqueros a través de su padre, sino también los afectivos, ya que era vecina y

⁹ *Act. Cap.*, 1464, fol. 22 rev. (17-7-1464).

¹⁰ LUIS RUBIO GARCIA. *Estudios sobre La Celestina*, cit., pp. 117-119 y 265.

¹¹ J. ROSSIAUD. *Prostitución, juventud y sociedad en las ciudades del sudeste en el siglo XV*. En *Amor, Familia, Sexualidad*. Argot. 1984.

¹² “La putería” murciana se localiza documentalmente ya en los comienzos del siglo XV. M.^{de} LOS LLANOS MARTINEZ CARRILLO. *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la baja Edad Media (1395-1420)*. Universidad de Murcia-Academia Alfonso X El Sabio, 1980, p. 74.

comadre del piquero Juan de León, que fue el que desde un principio aglutinó en torno suyo su defensa contra las intenciones de Bertomeva:

“... Non se podían defender della, e aquellos la defendiesen, e aquellos gelo avian dicho e non querian dexarse dello, saluo porfiar en ello...”

Del tripero Juan López, no se dice absolutamente nada, se le cita en la sombra esperando el resultado de las gestiones de Bertomeva. Su profesión es propicia a que se le excluya de la vecindad del alcázar, ya que la actividad de los carniceros y derivados, en plaza propia, la de las carnicerías, actual plaza de las Flores, y la vieja tendencia secularmente mantenida de adscribir la vivienda en las proximidades del trabajo, lo presentan más como un visitador del alcázar que como un vecino de él.

4. ANÁLISIS DEL CONFLICTO

Aunque el documento cita por sus nombres a tres piqueros, no fueron los únicos en intervenir en defensa de la viuda; el alcalde citó en su informe a Juan de León, Juan Caballero o Caballón¹³ y a otros dos piqueros “bien armados con sus lanzas”; un tercero nominado, Artiaga, fue el más agresivo hacia Bertomeva, y Juan de León el que desde un principio asumió la más decidida defensa de la honorabilidad de la viuda, hasta el punto de que en la carta concejil enviada al Adelantado mayor dándole cuenta de los hechos, se resumían éstos como:

“vna quistion que ovieron Bartolome Escribano y Juan de Leon”

Ellos fueron las cabezas visibles que simbolizaron la solidaridad profesional del gremio de los piqueros y artesanos de la construcción que trabajaban en la catedral de Murcia, en la que Juan de León llegó a ser maestro mayor¹⁴, y la solidaridad que imponían los lazos de sangre y dependencia personal y jurisdiccional que se elevaba desde Bartolomé Escribano al Adelantado mayor del reino. Los piqueros se armaron, según unos con lanzas y según otros con corazas y espadas; acaso hubiese algo de todo ello según los individuos, el estatus de cada cual dentro del gremio y su propia fortuna.

Junto a los piqueros participó también en la refriega Pedro, un criado del regidor Rodrigo de Soto y algunos individuos más, aunque en conjunto los elementos de ambos bandos que llegaron a la pelea no ascenderían a los treinta hombres que un alarmado vecino veía en peligro de muerte cuando avisó al alcalde Juan Mercader de lo que ocurría.

Si inicialmente las armas fueron tomadas por los piqueros, Bartolomé Escribano reaccionó inmediatamente con sus parientes en el mismo sentido. Los parientes que lo respaldaron en defensa de Bertomeva eran cinco o seis según los testimonios: su compadre Ginés Crespo, un hermano también de nombre Ginés, su primo Pedro García y un Valero de

¹³ Siete veces está nombrado este piquero en el documento; mientras en cinco de ellas se le denomina Caballón, en dos recibe el nombre de Caballero. Por razón del número, no parece que la primera denominación sea un simple error de escribano; por otra parte tampoco es el único nombre que se presenta con variaciones notorias; en este caso debía ser algún apelativo derivado de su trabajo o aspecto físico, evidentemente relacionado con su propio patronímico.

¹⁴ JUAN TORRES FONTES. *Documentos para comentar*, cit., p. 744.

parentesco indeterminado, aunque los grados de parentesco no coinciden en todos los testimonios. Lazos de sangre y espirituales ¹⁵ y de dependencia personal respecto a Alfonso Riquelme reiterada por parte de cuatro testigos de muy diversa condición social, Juan del Alcázar, Pedro Bernad, Sancho de Aroca y el regidor Pedro Zambrana, todos los cuales lo identificaron como “Bartolomé de Alfonso Riquelme” y no como Bartolomé Escribano que es como lo denominaron otros. Una solidaridad mixta de lazos de sangre, servidumbre personal y dependencia jurisdiccional, en la que debieron influir inconcretos lazos de vecindad muy valorados por Heers en Italia ¹⁶, se puso en movimiento desde Bertomeva en la base, pasando por Alfonso Riquelme hasta llegar a Juan de Ayala en el vértice local, que en el reino se remataba en la persona del Adelantado mayor Pedro Fajardo.

Actuación muy significativa fue la de Alfonso Riquelme, que en el camino de la plaza de Santa Catalina al alcázar viejo intervino entre Ayala y el alcalde, en opinión de éste:

“Porque podían recrecer algunos daños y escandalos, porque se palabreauan Alfonso Riquelme e Juan de Ayala non embargante que Alfonso Riquelme no touiese cargo”.

Exculpado por el alcalde desde el principio de los hechos, Alfonso Riquelme acató desde el principio la orden de arresto que recibió. Su actitud mediadora quedó de manifiesto al increpar a Ayala acerca de la negativa diferenciación que éste hacía entre los que eran hombres del Adelantado y los que no lo eran.

“¿Porque fazes estas diferencias entre nosotros? Todos auemos servido al Adelantado. ¿Es razon que por dos vellacos ayays de dezir que los vnos son del Adelantado y los otros no?”.

El motivo directo de su intervención fueron los lazos de dependencia que con él tenía Bartolomé Escribano; se vio involucrado sin buscarlo y a pesar de ello acató la orden de arresto:

“Avn que le fazia agrauio quel non auia auido question con Juan de Ayala nin con otro ninguno. Que sy su ombre algo auia fecho, que con justia lo castigase, porque por ser obidiente que era contento de conplir su mandado por seruiçio del Rey nuestro señor”.

Si empezó recriminando a Ayala el que mezclase al Adelantado en problemas ajenos a su jurisdicción directa y siempre afirmó que todos eran hombres del Adelantado, se vio directamente implicado porque fue él quien detuvo a Bartolomé Escribano y a sus hombres, reduciéndolos en sus casas, cosa que no había podido hacer el alcalde por la oposición de Ayala, y acaso porque sus lazos familiares con el Adelantado Pedro Fajardo le daban una fáctica autoridad para controlar a un Ayala que se erigía tendenciosamente en único defensor de su jurisdicción.

Cascales dice que Alfonso Riquelme era sobrino de Pedro Fajardo ¹⁷ y alcaide del castillo de Cartagena, adicto a él con sus parientes, cuatro de los cuales ocupaban puestos eminentes

¹⁵ JACQUES HEERS. *El clan familiar en la Edad Media*. Labor, 1978, p. 153.

¹⁶ Sistematización conceptual y terminológica sobre la familia, en A. GUERREAU-SALAVERT. *Sobre las estructuras de parentesco en la Europa Medieval*, en *Amor, Familia, Sexualidad*. Argot, 1984.

¹⁷ FRANCISCO CASCALES. *Discursos históricos de Murcia y su Reyno*. Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1980, p. 268.

en los altos círculos concejiles: los hermanos Juan Riquelme, jurado y Francisco, testigo en el acto de su apresamiento en su casa de la parroquia de San Lorenzo, que posteriormente llegó a ser regidor; regidor era ya entonces Diego Riquelme, y Pedro Riquelme era en ese año administrativo 1476-1477 el otro alcalde ordinario de la ciudad junto a Juan Mercader. Un clan completo enraizado profundamente en las esferas del poder concejil y en el tejido social a través de hombres que les eran leales y les servían en la base, Bartolomé Escribano uno de ellos, y conectado al vértice superior de la pirámide que personificaba el Adelantado, por la sangre y la lealtad.

Frente al parentesco que unía a Alfonso Riquelme al Adelantado mayor, Juan de Ayala, señor de Albudeite, representaba institucionalmente su jurisdicción como lugarteniente suyo que era. Miembro de una de las familias hidalgas más linajudas de Murcia ¹⁸, regidor vitalicio de la ciudad y contador del concejo en el año 1476-1477, fue el mayor causante del incidente producido por la actuación de Bertomeva. El informe del alcalde presenta la intervención de Juan de Ayala en el alcázar rodeada de “grand alteraçion e mudamiento”, cuando en unión de su escudero Alfonso Rodríguez, de Castillo y cuatro o cinco hombres más, salió en defensa de los hombres del Adelantado, y posteriormente siguió increpando al alcalde Juan Mercader:

“Con tan gran soberuia y con tan gran señorío como si yo fuera vn alcalde de Albudeyte; con tan poco acatamiento e con tan gran soberuia commo yo nunca vi onbre”.

Sus amenazas de palabra pudieron pasar a los hechos, pues alguno de sus acompañantes llegó a desenvainar la espada.

A través de todos los testimonios, la intervención de Juan de Ayala en defensa de la autoridad del Adelantado se presentaba destemplada e intemperada, tal como manifestó el alcalde, el cual:

“Dixo que renunciaria la vara por el enojo que ovo de lo quel dicho Juan de Ayala le dixo”.

Un alcalde de actuación mesurada:

“Aqui non venymos syno por poner pas y fazer pesquisa e dexo restados a estos (los piqueros) et vo a restar a los otros (los parientes de Bertomeva)”.

Intentando hacer valer la autoridad concejil con esfuerzo, que contó con apoyo entre los presentes:

“Ovo algunos que dixeron quel dicho alcalde lo auia fecho bien”.

Frente a las invocaciones a Dios del alcalde, Ayala invocaba al diablo; frente a los intentos de calmar los ánimos, encauzar la tensión y arrestar a los causantes, Ayala amenazaba con despedazar materialmente a quien atacara al Adelantado. El superaba cada disposición del alcalde con una decisión más grave:

¹⁸ JUAN TORRES FONTES. *Relación murciana de los López de Ayala, Murgetana*, Murcia, 1976.

“Oyeslo, alcalde, juro al cuerpo de Dios; sy onbre toca a los del Adelantado, vos o quien quiera que sea, yo le corte la cabeça y los pies y la eche a rodar, e la trayga entre pies”.

La amenaza desaforada se repite insistentemente en boca de todos los testigos con macabras variantes, de tal modo que no hay duda acerca del rechazo que la actitud del regidor Juan de Ayala despertó entre los presentes. Por carácter, por el orgullo propio de los que se sabían miembros de un linaje puntero y por el respaldo que le proporcionaban sus hombres rodeándolo y alentándolo, Ayala se desbordó, y conforme se descende socialmente en la pirámide de relaciones de dependencia el enfrentamiento se multiplicaba como un proceso sísmico; Castillo, uno de sus hombres, se enfrentó al jurado Alfonso Hurtado, que intervino argumentando que todos los presentes eran hombres del Adelantado.

“Pues avn que pese a Dios, pobres nos dexaron el y sus parçiales, que nos robaron e comieron nuestras faziendas”.

Y su escudero Alfonso Rodríguez, fue llamado por el propio Ayala por su bufonesca intervención:

“Callad vos, que vos meresçedes estar en la masmorraa”.

Solamente porque dijo lo mismo que decía su señor, pero poniéndose a un nivel que no le correspondía. Las interminables luchas sociales de aquel tiempo habían creado una base social desgastada y empobrecida que propiciaba las rencillas jurisdiccionales y económicas que en este hecho puntual afloraron.

Su defensa del Adelantado llevó consigo el ataque a miembros del concejo y aún a la Iglesia indirectamente, para la que trabajaban los piqueros, de ahí que los testigos de su arrestamiento fuesen precisamente miembros del alto clero y no laicos, como fueron los que testificaron en el caso del arrestamiento de Alfonso Riquelme; Juan Sánchez arcipreste de Gormaz, Alfonso de Valdivieso provisor y vicario general del obispado, Juan de Villagómez arcediano de Lorca y el comendador Juan Manuel, como representantes del cabildo fueron los presentes en aquel acto.

Al hacer el análisis del conflicto hay que tener en cuenta también la intencionalidad de las personas que testificaron, porque a través de ellos y de sus manifestaciones se obtiene una riquísima cata de la mentalidad ciudadana del momento. Se les puede encuadrar perfectamente en varios niveles sociales, que se corresponden en gran medida a otras tantas demarcaciones urbanas anteriormente descritas.

1. Los testigos que presenciaron los hechos en el alcázar viejo o sus inmediaciones, total o parcialmente: Juan del Alcázar, Juan de Baeza, Juan de Almodóvar, Juan Pérez de Alhambra, el carretero Alfonso Ruiz, Juan de Montalván, Pedro Bernad, Antón de Tobarra, Pedro López, Julián Pérez, Juan de Alba y el almazarero Martín de Chinchilla, casi todos ellos con un rasgo en común, fueron muy escuetos en sus testimonios, incluso lacónicos, escapándose de su responsabilidad con frases tópicas como “oyo dezir” y “que non sabe más”. Eran los que más vieron y oyeron, los más que conocían a las personas y las situaciones que las envolvían, y a pesar de ello apenas aportaron más datos que los de sobra sabidos, recelosos

con las intervenciones de autoridad, viniesen de donde viniesen, sólo pretendían dejar pasar acontecimientos de los que para ellos sólo se podía desprender algún inconveniente. Únicamente cabe exceptuar la narración más personalizada, aunque también escueta de Martín de Chinchilla y la del pretencioso Pedro Bernad, que de ser creído, habría que pensar que él sólo evitó con su espada que los dos grupos llegasen a las manos en el alcázar.

2. Los testigos que estaban en la plaza de Santa Catalina e inmediaciones en torno al alcalde Juan Mercader eran en su mayoría de un más alto nivel social y presentan unos testimonios más profundos, detallados y cargados de intencionalidad, e incluso de perspectivismo histórico en algún caso:

A. Vecinos de incuestionable identificación entre el conjunto de familias que constituían el patriciado local, consagrados como tales desde hacía siglo y medio, como Sancho de Aroca y Diego Rabasa, que estaban de tertulia con el alcalde en la plaza cuando éste fue avisado; Pedro de Carranza que pasaba por ella camino de su casa, y el escribano Pedro de Alcaraz que lo acompañó en la indagación de los hechos. Testimonios todos ellos que dejaron de manifiesto la prudente energía desplegada por el alcalde desde el principio para indagar la verdad de lo sucedido y sus recelos, compartidos por ellos que hicieron causa común, de que el apaleamiento de Bertomeva fue menor de lo por ella manifestado, así como las permanentes insolencias de Juan de Ayala.

B. Los jurados Alfonso Hurtado y Juan de Valladolid, el primero olvidadizo, que no recordaba de lo ocurrido entre el alcalde y Juan de Ayala más que el hecho de que:

“se asyeron en fablas de las quales non se acuerda bien, porque se repitieron de tal manera que eran con asaz enojos”.

Aconsejaba continuar la pesquisa sin detenerse más en los detalles impertinentes; un aire de desprecio hacia Ayala se desprende de su testimonio frente a la ecuanimidad de la narración que hizo su colega Juan de Valladolid.

C. Los regidores Juan Ortega de Avilés, Juan de Cascales, Antón Saorín y Pedro de Zambrana. Aunque como testigo formal solamente declaró el último de ellos, el papel jugado por los tres fue primordial en la canalización de los hechos, porque todos ellos estaban con el alcalde en la plaza de Santa Catalina y lo acompañaban camino del alcázar cuando Juan de Ayala se enfrentó a él por segunda vez. De los cuatro, Avilés fue el que más empeño puso en acompañar al alcalde en su misión en funciones institucionales de concejo más que a nivel personal, y su energía en defensa de la honra concejil le llevó a enfrentarse, ya en la reunión formal de concejo que tuvo lugar posteriormente en la corte, al jurado Alfonso Pedriñán, por lo que también fueron condenados por el alcalde Mercader a quedar reclusos en sus casas hasta que hubiese una orden contraria, una vez solucionados los hechos.

Pero, sin duda, fue el regidor Pedro de Zambrana el que hizo una declaración más larga, pormenorizada y significada de todas las que tuvieron lugar. La gran crisis del reinado de Enrique IV aflora detrás de cada una de las palabras del regidor, que desde un principio calificó el hecho del alcázar de tan poca cosa que era innecesario que fuera el concejo como tal a solventarlo, que debía ser suficiente con la presencia del alcalde y el alguacil para hacer la

pesquisa y traer a la cárcel a los culpables, mientras que los regidores debían ir a celebrar reunión ordinaria de concejo, en la que estaba previsto hablar sobre las derramas de la franqueza de pedido y monedas que se estaba gestionando en la corte. A instancias suyas así se hizo.

En todo momento defendió la jurisdicción del alcalde y su sentido de la justicia frente a Ayala, poniendo en su boca frases lapidarias.

“que era alcalde desta çibdad de Murçia y que en el fechos de la justiçia el faria lo que deuiese... Rectamente yo usare desta vara del Rey, nuestro señor, que la çibdad me encomendo, non faziendo perjuyzio a nadye”.

Intercedió para calmar a Ayala y que las cosas no fuesen a más: “... que non ha muchos días que mataron vn alcalde, y esto paresçe peor que en otro por ser quien vos soys et estar en el lugar que estays, ques junto con la plaza”, mientras que Juan Mercader, que no era dueño de sus propios reflejos: “non podie bien dezir commo fue con mi turbaçion”; sólo recordaba, posteriormente, la autoridad de que Zambrana se invistió para hablar a Ayala “commo un regidor que soy desta cibdad, mirando por la onrra de la justiçia”. Sin embargo, se desbordó con toda la historia de su familia para atacar al Adelantado y acusarlo del empobrecimiento general producido por sus campañas. Del Adelantado todos eran hombres, si no jurisdiccionalmente, sí en las consecuencias de su gobierno, “pues avn que pese a Dios, pobres nos dexaron el y sus parçiales, que nos robaron e comieron nuestras faziendas”. El hubiese sido capaz de desterrarse si creyese que Juan de Ayala podía servir mejor que él al Adelantado después del saqueo que padecieron su familia y su casa ¹⁹. Se consideraba hombre del Adelantado como víctima, no como beneficiado de su justicia, y fue, sin duda, el más claro defensor de la autoridad real en el concejo y en el reino frente a las luchas nobiliarias que había presenciado y padecido en tiempos anteriores.

Resumiendo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que nos encontramos en la sociedad que generó a la alcahueta murciana con un fenómeno de raíces sociales muy distintas a las que apuntó Maravall para Celestina, un mundo de ricos ennoblecidos, que no es el caso de la élite murciana interviniente en este hecho, que es más una pequeña nobleza de modos de vida y fuentes económicas muy tradicionales para la época. Maravall afirmó que “el mundo social celestinesco es un producto de la civilización urbana, en correspondencia con el auge que ésta toma en el Renacimiento, sobre la base del desarrollo demográfico, económico y cultural que adquieren las ciudades” ²⁰, pero es preciso no hacer valoraciones absolutas. La oligarquía murciana vivía fundamentalmente de las rentas de la explotación de tierras y ganados, mientras que las relaciones que la conectaban al resto de la población tenían mucho de los atavismos seculares que una auténtica cultura urbana renacentista ya había superado en muchas otras ciudades, en las que economía e intelectualidad ideológica estuvieron emparejadas al tiempo europeo de fines del siglo XV.

¹⁹ Consecuencias de la implantación de un gobierno personalista independiente por parte del Adelantado en el reino. Vid. JUAN TORRES FONTES. *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*, C.S.I.C., 1953, Capítulo VI.

²⁰ JOSÉ ANTONIO MARAVALL. *El mundo social de La Celestina*, Gredos, Madrid, 1976, p. 71.

5. EL RELATO, ORALIDAD Y DRAMATISMO

Bertomeva, que según todos los declarantes reconocen ha sido la causa de los desórdenes armados que han conmocionado especialmente al vecindario del alcázar viejo, cuando se encuentra ante el alcalde Juan Mercader, lejos de justificar su actuación se convierte en demandante de justicia también. Se presenta como la parte ofendida y reclama para sí misma un respeto y una consideración que sus convecinos piensan que no se merece. Por lo que sabemos de ella, Bertomeva no está lejos de la Urraca del *Buen amor*, trotaconventos hábil, “artera e maestra e de mucho”:

“Era vieja buhona destas que venden joyas:
éstas echan el laço, éstas cavan las foyas;
non ay tales maestras commo estas viejas troyas;
éstas dan la maçada —si as orejas, oyas.
Como lo han de uso estas tales buhonas,
andan de casa en casa vendiendo muchas donas,
non se rresguardan dellas, están con las personas:
fazén con el mucho viento andar las atahonas” (699-700).

Si recordamos los procedimientos y recursos de que se servía la Urraca-Trotaconventos del *Buen Amor* podremos comprobar que la Bertomeva murciana, más prosaica y alborotadora, no está lejos de ellos. En realidad, según se deduce del testimonio documental, únicamente dispone de su capacidad de convencer por medio de la palabrería en sus incursiones domésticas, para las que, además, utiliza la hora de comer, cuestión esta última, por lo demás, interesante, ya que ha originado algún que otro debate entre los estudiosos de *La Celestina*, como recuerda el profesor Rubio ²¹.

Los progresos que la alcahueta como personaje-tipo literario ha experimentado en siglo y medio son considerables, y podemos percatarnos de ellos recordando la presentación que Sempronio hace de Celestina:

“Días ha grandes que conozco en fin desta vecindad una vieja barbuda que se dice Celestina, hechicera, astuta, sagaz en cuantas maldades hay. Entiendo que pasan de cinco mil virgos los que se han hecho y deshecho por su autoridad en esta ciudad. A las duras peñas promoverá y provocará a lujuria si quisiere” (Auto I).

Posiblemente lo que ha progresado, más que el personaje real y sus habilidades, ha sido el arte del escritor, que no sólo ha captado la realidad real, sino que la ha convertido en una realidad literaria que la supera con creces. Aunque al final de su actuación Celestina sale incluso peor parada que la pobre Bertomeva, puesto que es víctima de su avaricia y muere a manos de Pármeno y Sempronio, sus recursos son mucho más poderosos que los de la murciana, ya que ésta última es alcahueta, pero —que sepamos— no practica la hechicería y por consiguiente no dispone de poderes ocultos.

Ya hemos señalado más arriba una cierta tolerancia con la alcahueta por parte del vecindario. Y como suele ocurrir en estos casos, se la tolera mejor cuando pretende conseguir

²¹ Cf. RUBIO GARCIA. *Obra citada*.

los favores de una mujer ajena o desconocida, pero no cuando se trata de una persona cercana. Doña Endrina ya fue precursora literaria de la viuda murciana hija de Juan Alvarez, albañil, y aunque con menos éxito que ésta, rechaza muy convencida la proposición que le hace Trotaconventos:

“La muger que vos cree las mentiras parlando,
e cree a los omnes con amores jurando,
sus manos se contuerçe, del coraçon travando,
que mal se lava la cara con lágrimas llorando” (741).

Esta misma actitud de rechazo, acentuada, será la que más tarde muestre Melibea, cuando exclama indignada:

“¡Desvergonzada barbuda! ¿Qué siente ese perdido que con tanta pasión vienes? De locura será su mal. ¿Qué te parece? (...) No se dice en vano que el más empescible miembro del mal hombre o mujer es la lengua. ¡Quemada seas, alcahueta falsa, hechicera, enemiga de la honestidad, causadora de secretos yerros...” (Aucto IV).

Ni a doña Endrina ni a Melibea les sirve de gran cosa ese indignado rechazo con que intentan deshacerse de la alcahueta y quedar libres de su influencia. En efecto, ambas terceras cumplen su cometido hasta el final sin mayores tropiezos, salvado este primer obstáculo. En el caso que nos ocupa no oímos directamente a la mujer cuyos favores se pretenden, porque no le toman declaración. Pero contamos con el testimonio bastante amplio de Diego Rabasa, que recuerda lo siguiente:

“E avn quel dicho Juan de Leon dixo que la dicha muger avia venido dos o tres vezes a caotear aquella biuda, e aquella non le plazia dello, e que dixo que si mas ge lo dezia que lo diria a quien ouiese de fazer por ella, e quella todavia porfiando de entender en ello, e que por esto la echaron de casa con enojo”.

Sancho de Aroca, el otro acompañante de Juan Mercader, también testifica en este sentido, y recuerda la actitud de Juan de León:

“que le dixo commo aquella muger era venida a alcahuetear a una muger e vezina e comadre suya; e que non se podían defender della, e aquellos la defendiesen, e aquellos gelo avian dicho e non querían dexarse dello, saluo porfiar en ello; e quel que se querian poner en la carçel. E sy se fallase que le dieron palos nin puñadas aquella muger, que le diesen la pena que mereçian”.

Como corresponde al talante trapacero de la alcahueta, de este último testimonio se deduce que Bertomeva es cuando menos una exagerada, puesto que la única defensa que se le ocurre aducir ante el alcalde, cuando todos la acusan de haber sido la causante de las agresiones armadas, es que la agredida ha sido ella.

Frente a Bertomeva, contamos con las alcahuetas literarias, que no se habían solapado bajo ningún disfraz de dignidad aparente y declaraban sin dificultades cuál era su oficio y los inconvenientes que podían conllevar; incluso hay cierta “profesionalidad” en la defensa que

ambas hacen de su actividad. Trotaconventos dice:

“Non vos diré más rrazones, que asaz vos he fablado;
de aqueste oficio bivo, non he otro coidado;
muchas vezes he tristeza del lazerío pasado,
porque me non es agradescido, nin me es gualardonado” (717).

Y Celestina declara:

“... Vivo de mi oficio como cada oficial del suyo, muy limpiamente. A quien no me quiere no lo busco. De mi casa me vienen a sacar, en mi casa me ruegan. Si bien o mal vivo, Dios es el testigo de mi corazón...” (Aucto XII).

Bertomeva, que no tuvo inconveniente en aparecer ante la justicia acusando de haberla apaleado a los que la habían rechazado, no debió sentirse con fuerzas suficientes para defender su trabajo; al menos, no hay ningún testimonio que recoja semejante actitud. Lo cierto es que, bien por la firmeza del rechazo de la viuda pretendida, bien por la deficiente profesionalidad de la alcahueta murciana, no solamente no lleva a término el encargo del don Melón-Calixto local, que es el tripero Juan López, sino que todo desemboca en un ruidoso conflicto político que enfrenta a Juan de Ayala y sus hombres en nombre del Adelantado con las autoridades municipales. El alcalde Mercader se ve en una situación comprometida, y tiene que hacer frente a situaciones realmente violentas.

Las jóvenes viudas debieron ser punto de mira frecuente de los pretendientes que recurrían a contratar los servicios de las alcahuetas. La propia Trotaconventos se descubre en este sentido ante doña Endrina, que ya había rechazado las pretensiones de don Melón:

“ ‘A la fe’, dixo la vieja, desque vos veen biuda,
sola, sin compañero, non sodes tan temida;
es la biuda tan sola más que vaca corrida;
por ende aquel buen omne vos ternía defendida.
Este vos tiraría de todos esos pelmazos,
de pleitos e de afruentas, de vergüenças e de plazos;
muchos dizen que coidan parar vos tales lazos,
fasta que non vos dexen en las puertas llumazos” (743, 744).

El objetivo de la murciana Bertomeva también es una mujer viuda, bastante más modesta por cierto y no tan principal como doña Endrina, ya que es hija de Juan Alvarez, albañil, y el que pretende conseguirla pertenece a su mismo ámbito social, puesto que se trata del tripero Juan López. De las altas esferas de la sociedad en que sitúan las obras literarias a la dama pretendida y al pretendiente hemos descendido notoriamente. Sin embargo, el paralelismo de la realidad murciana y la ficción literaria es claro. Por otra parte, el hecho de que el asunto esté protagonizado por la hija viuda de un albañil a la que pretende un tripero y defienden sus vecinos, los picadores de piedra de Santa María, no evita en modo alguno que los propios Juan de Ayala, Alfonso Riquelme, etc., defiendan a sus hombres e intenten evitar a toda costa que se les aplique la ley por los desórdenes que han ocasionado. Un asunto casi doméstico entre gentes sin relevancia ni significación aparente hace que se pongan en movimiento las

altas esferas que ostentan el poder o que lo pretenden.

Una vez más estamos ante una situación que no puede por menos que recordarnos *La Celestina*. M. Rosa Lida vio que en esta obra “la insólita interferencia de personajes «bajos» y personajes «altos» en la acción perfila la no menos insólita autonomía artística concedida a aquéllos; quizá la faceta más singular de la atención objetiva de *La Celestina* a la realidad sea la detenida pintura de los personajes humildes o viles, en ocasiones contrapuestos con tácita aprobación a los nobles...”²². Y son precisamente estos personajes humildes los que pueblan el documento murciano, dándose la mano tanto con los encumbrados y soberbios como con los más viles. El documento recoge las declaraciones de una serie de personas que son representativas del conjunto de la sociedad: son muchos los simples vecinos que declaran, pero también lo hacen un almazarero, un carretero, escribanos, jurados, regidores, tenientes de alcalde... Además están aquellos humildes profesionales a los que se refieren los declarantes: la hija de un albañil, un tripero, los piqueros de Santa María..., y la alcahueta. Bartolomé Escribano, hombre de Alfonso Riquelme y sobrino de la alcahueta Bertomeva, y Juan de León, piquero, son los dos personajes que “ovieron una question”. Pero la tal cuestión llega a alcanzar tales dimensiones que se hace preciso informar al Adelantado Pedro Fajardo para que la resuelva. Naturalmente, toda la sociedad se conmociona con ello.

Uno de los aspectos más interesantes del documento que ahora consideramos reside en la viveza del diálogo. Torres Fontes, que publicó la transcripción de algunos fragmentos del mismo ²³, ya advirtió que “nos proporciona un muestrario abundante, realmente excepcional y variado. Lo es en cuanto a las genuinas expresiones de los principales protagonistas; de su temperamento y carácter...”. No le pasó desapercibido al agudo medievalista que “uno de los mayores valores que ofrecen estos documentos es el poder seguir, con vivas imágenes verbales, el desarrollo de los acontecimientos expuestos con las más variadas y pintorescas expresiones, donde se aúnan el respeto a la condición social, con palabras soeces, blasfemias y toda clase de amenazas”.

Las personas cuyos testimonios se recogen reproducen literalmente las palabras que en los distintos momentos pronunciaron los actuantes. No hay en los testigos otro afán que el reproducir con la máxima fidelidad lo que escucharon a los demás, y esto hace que se mantenga con todos los pormenores la agilidad de la palabra hablada. Si los testigos o el escribano que recoge sus declaraciones hubieran intentado “arreglar” las intervenciones de unos y otros, posiblemente se hubiera perdido esta espontaneidad y frescura de la palabra hablada, pero ninguno de ellos tiene pretensiones estilísticas, y se limitan a reproducir lo que recuerdan. Dado el carácter del documento, son muchas las veces que dos o más testigos se refieren a la misma situación, y esto hace que las palabras de unos y otros registren algunas variantes, pero, de paso, nos dejan una idea muy clara de la expresión, el tono, el ademán y la actitud de cada uno de los que intervinieron en el suceso en el que se centra el documento.

Naturalmente, el tono y el gesto varía de unos actuantes a otros. No reciben con la misma actitud las palabras del alcalde Juan Mercader los humildes piqueros que el soberbio y encumbrado Juan de Ayala. Los piqueros acatan el arresto a que los somete el alcalde y le piden que haga justicia, según relata el propio alcalde:

²² LIDA DE MALKIEL, *Obra citada*, p. 501.

²³ JUAN TORRES FONTES. *Documentos para comentar*. cit. TORRES FONTES transcribe en su artículo tres pasajes del documento, que corresponden a las declaraciones de tres personajes y que él titula así: “La denuncia del alcalde”, “El rencor de un regidor” y “El testimonio de un curioso”. Todos ellos constituyen la primera parte de su trabajo, bajo el título general “La soberbia de Juan de Ayala”.

“E por çierto ellos dixeron: ‘Señor alcalde, a nosotros plaze fazer de lo que mandaredes; pero pedimos vos de graçia, señor, que nos oygays la cabsa del fecho commo pasa’

Sancho de Aroca ratifica las palabras y la actitud de acatamiento al alcalde de los picapedreros que han defendido la causa de la viuda, así como también los restantes testigos que presenciaron esta escena.

Muy diferente es la postura que adopta el poderoso Juan de Ayala, señor de Albudeite, que toma cartas en este asunto para hacer valer su autoridad y se erige en defensor de los hombres del Adelantado. Su ira se dirige en primer término al alcalde Juan Mercader, al que no consiente que haya desarmado y enviado a sus casas a los alborotadores hasta que todo se aclare. Su actitud airada llega a conmocionar al alcalde, que se declara amedrentado. Su testimonio es largo, pero veamos algún fragmento:

“E commenço Juan de Ayala con grand alteraçion e mudamiento (...) El me respondió con tan gran soberuia y con tan gran señorio como si yo fuera vn alcalde de Albudeyte; con tan poco acatamiento e con tan gran soberuia commo yo nunca vi onbre. Los dedos tan juntos con mis ojos commo mis pestañas, y por çierto si bofetadas non le quedo mas por fazer. Pues tornemos, señores, a su buena lengua de cortar cabeças, matar, degollar por pescueços, por jarretes, por çierto, bien largamente. La verdad vos digo, señores, que por quien dezia, non lo podría yo bien determinar; por que mirando alguno que con el andaua se quito el capuz e tenia la espada en la mano, tenia tanto a el ojo que non mire bien a sus palabras para que verdaderamente pueda dezir a quien auia de cortar la cabeça e degollar por los todillos. Pero sabeys, señores, que comigo lo auian. Ved y determinad por quien podía el dezillo...”.

No debía exagerar en su testimonio este alcalde, ya que el regidor Pedro de Zambrana insiste en el mismo sentido:

“Y el dicho Juan de Ayala respondió con muy gran furia e demasya en presencia de los dichos regidores y jurados y de otros çibdadanos que ally yvan. ‘—Descreo de Dios sy desta manera aves de tratar los onbres del Adelantado, a vos y a quien quiera que asy los ayan de tratar avn que sea Dios. Sy non le corto la cabeça y aun las piernas por los jarretes y non ge la piso entre mis pies dando con el pie en el suelo...”.

Otros testigos no son tan explicitos y recuerdan menos detalles, aunque no han olvidado el ambiente de trifulca generalizado. Así, Alfonso Hurtado declara que:

“... vio quel dicho alcalde y el (Juan de Ayala) se asyeron en fablas, de las quales non le acuerda bien, porque se repitieron de tal manera que eran con asaz enojos. E que todavia en las fablas, el dicho Juan de Ayala dezia: ‘—Paresçia que fauoreçia a los del Adelantado’. Y que este testigo y los otros dezian al dicho alcalde que todavia fuese a fazer su pesquisa. E quel alcalde movido para la fazer, el dicho Juan de Ayala yva tras del diziendo: ‘—Oyeslo, alcalde; juro al cuerpo de Dios; sy onbre toca a los del Adelantado, vos o quien quiera que sea, yo le corte la cabeça y los pies y la eche a rodar, e la trayga entre pies’. Et que en esto, el alcalde et el dicho Juan de Ayala se alteraron más en fablas de enojos...”.

La actitud de prepotencia de Juan de Ayala provoca indignación en algunos de los ciudadanos que presencian los incidentes. Esta indignación se recoge de forma manifiesta en el testimonio del regidor Pedro Zambrana, en el que leemos:

“—Sy yo, Castillo, creyese o touiese conçepto que Juan de Ayala oviese de seruir mejor que yo al Adelantado, nin desear mas su onrra, yo me iria de la tierra o me echarla de cabeça en vn río, que seys años o syete comio Juan de Ayala mis figados e mis entrañas, que me tovo mi fazienda, la de Mula, en que me tomo dos moros e me comio çiento y sesenta cañices de trigo e ceuada, e me robaron dos taças de plata y toda mi casa quanto de mis ahuelos herede; y quando mi señora doña Leonor estaua çercada en el alcaçar me robaron veynte e çinco tenajas de vino e çient cañices de trigo, et robaron de casa de Pereñigues, mi padre, mas de ochenta mill maravedis en ropa e joyas de casa. Y agora diga Juan de Ayala ques mas del Adelantado que nosotros, y que en ynjurja desta çibdad diga al alcalde de Murçia, estando ay quatro regidores y otros tantos jurados, que le a de cortar la cabeça y las piernas, la tierra se devría abrir e tragarnos por que non lo oyeseamos...”.

Las citas fragmentarias de los testimonios que hasta ahora hemos utilizado en este trabajo son suficientemente representativas de esa coloquialidad viva y fresca a la que nos referimos más arriba. Podrían aducirse otras varias, pero esto no serviría más que para apoyar lo ya mostrado. Sin embargo, es difícil resistirse a traer a colación las palabras con las que interviene Alfonso Riquelme y que recoge el testimonio de Pedro Carranza, en las que, como no podía ser menos, se contiene un refrán como razón suprema que apoya su opinión:

“... Alfonso Riquelme en esto dixo: ‘—Alcalde, o todos seamos monjes o todos calonges. Obedescamos la justia; e donde non, tambien tengo mis furias commo quien quiera’ ”.

Estas consideraciones se podrían concluir recordando unas palabras de Castro Guisasaola que se refieren al autor del *Corvacho*: “...el espíritu de observación y sano realismo, el arte exquisito de aprisionar con sorprendente gallardía en el estrecho marco de la prosa todo el tumulto callejero con lenguaje elíptico y su modo de decir sentencioso y castizo, imitaciones numerosas de pormenor, eso es lo que el Arcipreste de Talavera aportó a *La Celestina*...”²⁴.

El amplio documento, con su considerable riqueza de testimonios, reúne todos los ingredientes del drama. Recordémoslo brevemente. Los acontecimientos que recoge son dramáticos y abarcan desde lo doméstico y particular, como es la actuación de Bertomeva y el hecho de que los ciudadanos se defiendan de ella, hasta lo general, que incluye la política local, la actuación del alcalde, los atropellos del poderoso Juan de Ayala, etc., y la instancia superior, que deberá tomar una decisión, que está representada por la lejana figura del Adelantado. También es dramático, en el aspecto más clásico del término, el tiempo en que se desarrollan los acontecimientos, pues todo sucede en un día. El espacio, que comprende la

²⁴ F. CASTRO GUIASOLA. *Observaciones sobre las fuentes literarias de La Celestina*. Anejo de la Rev. de Filología Española, Madrid, 1924. Citado por MARTIN DE RIQUER en su Prólogo a la edición de *La Celestina*. Circulo de Lectores. Barcelona, 1973, p. 20.

ciudad de Murcia entre la plaza de Santa Catalina y el alcázar viejo, no sobrepasa los límites exigidos por el drama.

A estos elementos —acontecimiento, tiempo, espacio— que constituyen la estructura del drama, hay que añadir los vivísimos diálogos que, como hemos ido viendo, el documento recoge con gran fidelidad y en abundancia. Pero no sólo esto. También están en el documento las actitudes dramáticas que adoptaron los personajes en cada situación, y que corresponderían, por tanto, a las acotaciones precisas que facilitarían la representación escénica.

Tras encontrar testimonios como el que ahora estudiamos, no es arriesgado suponer que los documentos que los contienen, con la vida misma de la que son fiel reflejo y parte, constituyen la fuente inmediata de las obras literarias, que ya encuentran en esta prosa testimonial la organización narrativa de conjunto y, lo que es mucho más importante, la movilidad de los diálogos.